

## HOSPITAL DE SAN PEDRO MÁRTIR DE TELDE

*Juan Manuel Santana Pérez*

Los hospitales en el Antiguo Régimen cubrían la columna vertebral de la beneficencia que se movía en torno a la dialéctica represión-ayuda de los grupos marginales.<sup>1</sup>

El Archivo Municipal de Telde conserva dos archivadores con la documentación más antigua que posee y es aquella que quedó del hospital de San Pedro Mártir. Además, la Junta de Caridad de Gran Canaria en diversas ocasiones trató temas relacionados con este centro, lo que proporciona una interesante información para completar este panorama.

En Telde se hallaba el único Hospital grancanario que no estaba en la ciudad de Las Palmas, no en vano ésta era la segunda población más importante de la Isla.

Es el segundo centro más antiguo de Gran Canaria, su fecha de creación es 1490, recién terminada la conquista de la Isla y cuando todavía no se había finalizado en el conjunto del Archipiélago.

Se ubicaba al norte de la Ciudad, en una casa legada por Inés Chemida Chamovita quien parece ser que en vida asistía allí mismo a los enfermos.<sup>2</sup> Dado que los indigentes no recibían asistencia espiritual, se tomó la determinación de construir a su lado la iglesia que se llamó de San Pedro Mártir, con las rentas obtenidas por la institución y con las limosnas que daban los conquistadores y familias pudientes.

Al comienzo de su funcionamiento tenía el establecimiento, como Patrono, a una Hermandad o Confraternidad, conocida con el nombre de San Pedro Mártir, probablemente constituida desde 1490 por los mismo vecinos quienes elegían un mayordomo entre ellos para que cuidase de la hospitalidad.<sup>3</sup>

En los inicios, la Casa se sustentó con las limosnas de los conquistadores, pero posteriormente, una Real Cédula librada por la reina Doña Juana el 31 de agosto de 1505, fueron señaladas las tierras y aguas que habrían de repartirse entre los conquistadores de la Isla, como recompensa por su labor con lo cual aumentaron las bases de sostenimiento del Hospital,<sup>4</sup> puesto que le tocaban algunos terrenos.

En 1523 su iglesia era visitada por Vicente de Peraza, obispo de Darien, siendo bendecida en 1551 por Sancho Trujillo, obispo de Marruecos.<sup>5</sup>

Las rentas iban creciendo fundamentalmente por la aportación de los vecinos de Telde. Más tarde conquistadores como Pedro de Burgos, Gonzalo del Toro, Bernardino García del Castillo, Juan de Alva y Martín Navarro dejaron propiedades al Hospital que pudo mantener una economía holgada durante mucho tiempo y sus rentas se incrementaron en los dos primeros siglos de su existencia.

De esta forma en 1548 se encontraba en condiciones económicas tan prósperas que pudo prestar 300 doblas para la fábrica de la catedral y 100 pesos al Hospital de San Martín.<sup>6</sup>

Las dificultades en ese terreno incidieron profundamente en la vida del establecimiento. De la segunda mitad del siglo XVIII sabemos que hubo intentos por sanear este ramo como la donación de Francisco del Toro en 3 de julio de 1763, el legado de Bernardino García del Castillo consistente en los tributos impuestos sobre los bienes que dejó al Hospital de San Martín y de San Pedro Mártir, con los cuales pagaba a la colecturía las propiedades que el obispo Antonio Tavira había agregado al Hospital que pertenecían a la capellanía de Martín Navarro en 1795, disfrutados hasta 1808 y continuados después hasta 1814. En ese año se vendieron las mejores fincas del instituto para imponer sus capitales en la Real Caja de Amortización, pero el establecimiento continuó subsistiendo.

Una fuente importante de ingresos del Hospital venía proporcionada por las misas que se le habían encargado por parte de alguna persona que a cambio dejaba una cantidad de dinero.

El párroco de la iglesia de San Juan Bautista de Telde, certificaba que en libro el Cuadrante de Capellanías de la parroquia, en el número tres, aparecía registrada la capellanía dejada por Martín Navarro -considerado uno de los más importantes bienhechores de la institución-, estipulada en cuatro misas semanales, los domingos en el Hospital y los lunes, miércoles y viernes en la iglesia de San Juan Bautista.

Este encargo fue motivo de revisión en 1775. El capellán responsable declaró que se había cumplido hasta el seis de febrero de ese año, tanto por lo que respecta a las misas como a la asistencia al barrio del Goro que debía efectuar él mismo.

Tras la visita realizada, se recogía que ciertamente se había cumplido con la capellanía, con las cuentas ordenadas desde 1676.

Se señala que el objetivo fundamental de estas misas consiste en el alivio espiritual de los enfermos, por ello se decidió darlas también en todos los días de fiesta en conformidad con Sancho Trujillo, obispo de Marruecos y el de Canarias, en sus visitas realizadas el 26 de septiembre de 1551, donde ordenaron que las misas de la capellanía se hiciese en el Hospital.<sup>7</sup>

El testamento de Martín Navarro en el que se recogía esto, había sido hecho ante el escribano público de Telde, Diego de León, el 23 de febrero de 1522.

La historia del Hospital se mantuvo a través de la transmisión oral desde los pocos años de sus inicios porque la documentación sobre los primeros pasos no se encontraba. Esto lo sabemos porque consta que el 13 de diciembre de 1555 en la visita realizada por el licenciado Fernán Gonzáles de la Costa, provisor, juez oficial, visitador y vicario general del obispo Diego de Deza, comprueba que los vecinos tenían conocimiento porque los más viejos del pueblo se lo habían escuchado a sus abuelos dado que no existía escritura alguna referente a la primera instalación.

A comienzos del siglo XIX el gobierno del instituto estaría a cargo del eclesiástico ordinario pero en las centurias anteriores era regido por esa junta o hermandad a la que antes aludíamos que debía llevar todos los asuntos administrativos.<sup>8</sup>

Sin embargo el establecimiento no estaba capacitado para determinadas coyunturas, por ello en la epidemia de peste de los primeros años del siglo XVII afectó a Telde con considerable virulencia por ello fue preciso construir una enfermería en la que atender a los aquejados.<sup>9</sup>

Este hecho nos demuestra la poca capacidad del Hospital de San Pedro Mártir que no podía sopostar una eventualidad de este tipo, como sucedía en todos los pueblos del Archipiélago.

Por otro lado, hemos de señalar que en este centro se fue entendiendo que estaba dedicado principalmente a enfermedades de transmisión sexual pese a que en las dos primeras centurias no quedaba muy claro ni existía documentación que lo corroborase.

En el siglo XVIII esta dedicación preferente, es más patente, encontrándonos con casos en que la Junta de Caridad remitía enfermos a Telde para tomar las unciones mercuriales en algunos momentos de saturación del Hospital de San Martín para aplicárseles allí.<sup>10</sup>

Incluso sabemos de algún enfermo que se costeó su curación siendo trasladado desde Las Palmas a petición de la Junta de Caridad que trató el tema en varias ocasiones:

... que en el Hospital se halla un soldado que con sus ayes y clamores incomoda a los demás enfermos y necesitando para su cura de la unción mercurial le parecía respecto a estar dilatado el turno de hombres le propusiese a Telde, para que pasase a tomarlas allí, puesto que contribuía con un tostón diario...<sup>11</sup>

En el censo de Aranda se recoge como únicos empleados un administrador y un sirviente, diciendo que solamente podía mantener a seis personas, dada sus cortas rentas y las pocas limosnas que alcanzaba, es decir, una situación similar a los pequeños hospitales rurales de Canarias.

En el de Floridablanca, ha aumentado el personal. Como máximo responsable estará un capellán administrador sujeto al ordinario, aparte contaba con otro capellán y dos sirvientes, sin embargo el número de enfermos que acogía en ese momento se reducía a dos hombres y una mujer.<sup>12</sup>

Desde el comienzo de la década de los noventa, la Junta de Caridad de las Palmas solicitaba que en el Hospital teldense fuesen internados enfermos con afecciones de transmisión sexual lo que se hizo más común años más tarde como apuntábamos anteriormente:

... si al referido se facilita así colocar en una de las enfermerías del lugar de Telde, será una tentativa piadosa en que unidos la Junta de Caridad y el médico conspiran al bien de su semejante...<sup>13</sup>

El poder central también dictaminó algunas normas específicas dirigidas al instituto, relacionadas fundamentalmente con el proceso de secularización de la beneficencia en el Estado español.

El Consejo de Castilla escribió a la Real Audiencia de Canarias señalando que los beneficiados no debían formar parte del gobierno del Hospital de San Pedro Mártir, ni servirse de su administración ningún eclesiástico. El organismo insular era el encargado de ejecutar este dictado poniendo los medios que estimase más pertinentes.

La filosofía intrínseca que inspiraba este hecho era precaver los perjuicios que pudiera ocasionar en la administración y la economía del establecimiento la injerencia de la Iglesia en estos asuntos.

También tenía la obligación de llevar un seguimiento exhaustivo de las rentas del centro, las inversiones que se hacían en él, concesiones y en general sobre cualquier tema relacionado con la conservación del establecimiento y las fórmulas para aumentarlo <sup>14</sup>.

El objeto de la fundación aparecía diluído en una serie ambigua de tipos de enfermedades que eran aquellas de las cuales en las islas se pensaba que procedían de Europa, es decir, enfermedades de venéreas, sarna, tiña y lepra. El caso es que destinado a esta última afección quedó de forma exclusiva el de San Lázaro y nunca se restringió la entrada a nadie por no padecer alguno de estos males.

Pero en la economía fue donde se encontró la mayor parte de sus problemas, a pesar de que vimos que en sus comienzos que el panorama era esperanzador.

La lamentable situación a que se llegó se debió principalmente a la orden del Monarca de vender sus fincas y donaciones por cuya razón no se satisfacían sus réditos y por tanto era imposible asistir a más de dos enfermos, cifra verdaderamente ridícula para la demanda existente en la zona.

Los obispos no dejaron de tener la autoridad en el centro, nombraban mayordomos y éstos debían rendirles cuentas cuando aquellos efectuaban visitas al Hospital que no fueron pocas. Aunque esta costumbre acabó en 1808 por orden de la Real Audiencia amparándose en el deplorable estado en que se encontraba el instituto, con ello fue suspendido el título al mayordomo.<sup>15</sup>

El nombramiento de capellán que lo sería con carácter vitalicio se hacía por los llamados patronos, esto es, el prior y los dos cofrades más antiguos del instituto. Esta designación habría de ser confirmada por el prelado o su provisor, disponiendo que en esta capellanía no se entrometería ninguna persona seglar o eclesiástica, ni siquiera el Obispo o el Papa y en caso de que quisiesen remover alguna de estas cosas se anularían las capellanías.<sup>16</sup>

Los informes elaborados en los primeros años del siglo XIX, señalan que la asistencia de la obra pía ha sido siempre positiva y bien llevada a cabo.

Pero la situación financiera seguía constituyendo un importante problema para el cumplimiento de su labor, que consistía en atender a los pobres enfermos, sin discriminar tipos de afecciones, solamente exigiendo que debían ser pobres. Para superar ese estado, se agregaron, en el primer tercio del siglo XIX, con carácter perpetuo, todos los beneficios de la capellanía para que fueran invertidos sus productos en favor de las personas recogidas en el establecimiento.

Puesto que los capellanes nombrados residían fuera del pueblo, incluso algunos vivieron en la Península durante mucho tiempo, una vez sumados los bienes de las capellanías al Hospital de San Pedro Mártir, llevaría su gestión la misma persona que tenía a su cargo la administración del resto de las rentas del instituto ya que de otro modo sería prácticamente imposible asegurar que se hacía efectivo el traspaso.<sup>17</sup>

La administración de los recursos disponibles, quedaba a cargo del mayordomo que a cambio recibía el seis por ciento de los fondos, un cuatro por ciento inferior a lo que se embolsaban los administradores del resto de instituciones benéficas del Archipiélago.

El cuidado y asistencia de los enfermos en los primeros años del ochocientos, era llevada por un médico que debía realizar una visita mensual obteniendo un salario de 4 pesos, unos 2.040 maravedís, que se veía incrementado cuando era preciso realizar alguna visita extraordinaria.

También había un ama que cobraba 3 pesos mensuales y 1 y media libra de pan diariamente y el marido del ama hacía los mandados por 12 pesos anuales.

La asistencia espiritual de los enfermos la llevaban dos párrocos de la iglesia de Telde.

En esta estadística se señala que solamente se admitían las personas aquejadas de enfermedades de transmisión sexual, siendo éstos enviados por los jueces eclesiásticos, lo que revela que el internamiento era un castigo y no una ayuda. Sin embargo primeramente recogía a todos los pobres enfermos de Telde, sin discriminación.

El Hospital contaba con un cementerio propio que no solía usar porque enterraba a los muertos en la iglesia de San Pedro Mártir.<sup>18</sup>

Hubo intentos para clausurarlo en 1836, pero debemos entenderlos teniendo en cuenta los débiles recursos con que contaba el centro, el que muchos de sus enfermos pertenecían al pueblo de Telde y el que el Hospital de San Pedro Mártir que allí existía podía tener unos 4.000 reales vellón de renta anual, lo que supone un claro descenso con respecto a las cifras que aportábamos para los primeros años del siglo XIX.

Además debemos añadir que desde muchos años antes no se daban a estos fondos el destino para el cual habían sido donados por sus bienhechores, siempre relacionados con el alivio de los pobres, al menos en el papel, existiendo también una Real Orden que disponía que se reunieran a los establecimientos más inmediatos, los hospitales que por su posición o escasez de fondos, no podían ser útiles para los marginales que requerían asistencia.<sup>19</sup>

Este tipo de leyes iban tendiendo a crear el ambiente necesario para la desaparición de aquellos institutos pequeños que habían quedado desfasados y sin ninguna función social.

Los males del centro en la década de los treinta se deben principalmente a la situación infraestructural deficiente. El escribano certificaba que a solicitud del síndico personero de Telde había formado un expediente sobre el mal estado del Hospital y la necesidad de arreglo que tenía.

El instituto se encontraba en pleito con la Colecturía, promovido por ésta, por lo cual se recurrió a la Junta de gobierno del centro para que satisficiera las anualidades que se habían vencido.

El Fiscal del Rey en vista de la anterior instancia del colector interino de la parroquia de San Juan Bautista de Telde sobre los alcances vencidos que se debían pagar por las pensiones con que estaban gravadas las tierras que disfrutaba el Hospital, decía que de ser realmente ciertas esas pensiones que se debían pagar por el disfrute de dichas tierras, habría de procederse al pago solicitado con rigurosidad, como cargos impuestos sobre el caudal del establecimiento porque a la Junta de gobierno por auto de 2 de octubre de 1829 se le había prevenido para que retuviese los productos de él.

Según las cuentas presentadas por el mayordomo Francisco Rivero, resultaban estar cubiertas dichas anualidades hasta diciembre de 1827, importando cada una 21 pesos y 9,5 cuartos, adeudándose tan sólo tres años que se cumplirían en diciembre de 1830 que es cuando se produjo la reclamación.<sup>20</sup>

De cualquier modo el desembolso que habría de hacer el Hospital superaba los cuarenta mil reales, aun sin contar las partidas adicionales. Debido a los cuantiosos gastos se pedirá que el instituto entregue al menos entre 2.000 y 1.500 reales en principio.

En 1833 sacaba a pública subasta el arrendamiento por tres años de medio día de agua en el Valle de los Nueve que se encontraba bajo el cargo de Adrián Naranjo y Cubas y hacía suelta María Navarro, la viuda de José Domingo Naranjo. El arriendo empezaría a correr a partir del 15 de abril de ese mismo año. El mayor postor se quedaría con él una vez que diera una fianza que se estipularía posteriormente.

El citado Adrián Naranjo compareció ante el escribano público en calidad de administrador del establecimiento y recaudador de sus productos, señalándose que eran entre otros dos cercados de tierras labradías.<sup>21</sup>

Además la institución arrendaba terrenos -de los obtenidos en los repartos en la fase de colonización de la Isla- de su propiedad del cual obtenía sustansiosas cantidades de dinero.

Se conservan en buen estado el contrato realizado con Pedro Morales a quien se le arrienda una tierras de labrado bajas de riego. Se le exigía al inquilino la obligación de mantener dichas tierras bien labradas y cultivadas, haciendo los trabajos necesarios de reparación, de tal forma que su rendimiento fuese en aumento.

El agua del arrendamiento tendría que ser empleada forzosamente en esos terrenos, no pudiendo traspasarlos a ningún otro.<sup>22</sup>

La capacidad de conceder las propiedades en arrendamiento, recaía en el mayordomo desde principios de siglo XVIII. Reproducimos un corto fragmento de 21 de enero de 1701, donde especifica que esa labor le corresponde por la reglamentación promulgada:

Sean cuantos esta carta de composición de Tributo perpetuo vieren como yo el Alférez Juan Alonso de la Fuente, mayordomo que soy del Hospital de Señor San Pedro Mártir de esta ciudad de Telde isla de Canaria, y digo que como consta de los autos hechos de su merced el Señor Provisor, y Vicario General de ausencias de este Obispado, a pedimento de Francisco Cabrera Mirelles, en que por Su merced el Señor Provisor, me concede licencia como tal Mayordomo para otorgar esta tierra de dicho Tributo perpetuo como todo más largamente consta de los dichos autos...<sup>23</sup>

Sin embargo a pesar de estas fuentes de ingresos, el instituto llegó a los períodos liberales en extrema pobreza económica, lo que unido a la coyuntura política hizo posible la intervención del Estado a través de la Real Audiencia -como habíamos apuntado- restringiendo el poder de los obispos en el centro.<sup>24</sup>

Los terrenos que le quedaban en la segunda decena del siglo XIX, no eran de gran productividad, como se deduce de la documentación y de algunos estudios geográficos.

Rafael Romero en nombre de Juan Ruiz Romero, vecino de Telde, elevaba una protesta con motivo de poseer en dicha jurisdicción, en el lugar denominado El Roque, un cercado con una hera dentro del cual había también un celemín de tierra que pertenecía al Hospital de San Pedro Mártir aunque casi infructífero, ya que se componía fundamentalmente de cascajo y malpaís. Por ello era preciso sorribarlo para poder cultivarlo porque sería incapaz de producir más de diez o doce reales vellón, pero el instituto nunca lo había trabajado porque los gastos resultaban mayores que los beneficios. Por ello en 1819 se encontraba baldío sin tener ninguna utilidad para el centro, perjudicando las tierras colindantes, propiedad de Juan Ruiz Romero.

Esta situación servía de argumento al citado personaje para reclamar para sí la compra del terrazgo, en forma de venta llana o el arrendamiento por un tributo una vez tasado justamente por los peritos correspondientes.<sup>25</sup>

En la carta de tributos del teldense Bernardo López Ramos, en el fondo documental del Hospital, se hallan algunas noticias sobre las tierras de cultivo del instituto.

Dicho Bernardo López deja una carta a favor de la obra pía realizada el 16 de enero de 1706 ante el escribano público Esteban Perdomo Castellano, en ella aludía a doce fanegadas de tierras de labradío ubicadas en el pago de los Montes de la Santidad en la propia jurisdicción de Telde, lindando por la parte del sur con las tierras del capitán Lucas Perdomo Surita y por un lado el cascajo que llega a la corona de la referida montaña y por la otra parte con el cercado de Cuevas y de Rosiana.<sup>26</sup>



Como indica el autor de ese artículo, esas tierras eran de escaso rendimiento agrícola dada sus condiciones geológicas, es decir, que el Hospital no podía sacar muchos ingresos por medio de ese tipo de arrendamientos que fueron las propiedades con las que se quedó más tiempo.

Una vez decretada la venta de algunas fincas más importantes del establecimiento por parte de Fernando VII, tan sólo se quedó con unos terrenos en La Pardilla, con medio día de agua del Valle de los Nueve, tierras de poca utilidad, algunos tributos y los intereses del capital realizados y no satisfechos con la puntualidad exigida desde el primer momento. Con esto la crisis financiera se convierte en un hecho preocupante porque con esos recursos es prácticamente imposible que el Hospital pudiera realizar las labores requeridas e incluso mantener el mismo nivel de asistencia que en años anteriores.

Una vez que la Real Audiencia de acuerdo con el Ayuntamiento procedieron al nombramiento de un mayordomo, establecieron al propio tiempo, una junta para que llevase el gobierno del instituto benéfico, hasta que años más tarde pasó a la Corporación Municipal de Telde.

A partir de 1815 le fueron negados al mayordomo del establecimiento, el cobro de réditos, causando tal colapso en su funcionamiento que la Junta de Caridad y General Socorro que administraba la marcha del Hospital de San Martín intentó liquidar la situación del de San Pedro Mártir de Telde en abril de 1836 ya intentando transformar las instituciones benéficas.<sup>27</sup>

El declive financiero más absoluto de este Hospital coincidió con el final del período que estamos analizando, final de la década de los treinta, como tantos otros casos que no pudieron soportar los nuevos cambios de la Ley General de Beneficencia Pública y el sistema constitucional, porque el Estado sentó las bases para que fuese incapaz de superarlos.

En el recuento efectuado por Escolar y Serrano, a principios del siglo XIX, las rentas del centro solamente alcanzaban a 33 fanegas de trigo, 9.200 pesos, unos 4.692.000 maravedís, de sus propiedades, con el agregado señalado que le hizo el obispo Antonio Tavera de la capellanía fundada por Martín Navarro.

De esta década de los treinta contamos con una serie de datos indirectos que nos permiten saber el número exacto de personas que murieron en el centro en determinados años.

Hay una lista de fallecidos entre el 30 de agosto de 1831, por ser el momento en que se comenzó a enterrar a los muertos en la iglesia del Hospital, hasta el 12 de abril de 1832, fecha en que se trasladó el cementerio a San Sebastián.

Al lado de cada nombre se pone los gastos de su sepultura, resultando ser en total 144 reales.

En ese período de nueve meses perecieron 62 personas, repartidas entre 23 párvulos, 19 niños algo más mayores, 23 niñas, 11 hombres y 9 mujeres.<sup>28</sup>



Hay un claro predominio de no adultos, más del triple, motivado por la menor asistencia y la consiguiente falta de defensas. De cualquier forma las cifras de ambos grupos, son muy elevadas para menos de un año, y muy superiores a la capacidad que tenía el centro, es decir que inmediatamente que alguno fallecía era ocupada su plaza ya que la demanda era notable.

La Diputación Provincial de Canarias el 19 de enero de 1837 dispuso la agregación del producto de los bienes del Hospital de San Pedro Mártir al de San Martín con el objeto de que fuese invertido en sostener cinco camas más que se pondrían en dicho centro con la cualidad de que habría de ser ocupadas por otros tantos pobres enfermos de Telde remitidos por la Junta de Beneficencia con un informe del alcalde constitucional una vez que reunieran las circunstancias exigidas en las disposiciones.

A pesar de esto, la propia Junta de Caridad con posterioridad a 1837 trató de volver a activar el Hospital de San Pedro Mártir que ya se daba por extinguido no habiéndose cumplido lo apuntado por la Diputación Provincial.<sup>29</sup>

La antigua construcción que quedaba en estado ruinoso fue desplomado el 21 de agosto de 1899. Los muros que se conservan en la actualidad, han sido declarados Monumento histórico-artístico de interés provincial, correspondiendo a las paredes de su iglesia que estaba adyacente.

El edificio del Hospital en sí, fue derruido para fabricar el ambulatorio de la Seguridad Social que hoy existe en funcionamiento en el mismo lugar.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Un estudio completo sobre estos colectivos marginales lo encontramos en María Eugenia Monzón Perdomo: *La pobreza en Canarias en el siglo XVIII*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1994.
- <sup>2</sup> Al parecer los restos de Inés Chemida se encuentran enterrados en el templo del Hospital que aún se conserva y que está en fase de restauración, tal como recoge Antonio María González Padrón: *Telde: Mito y realidad*. Ayuntamiento de Telde, Telde, 1996, pág. 38.
- <sup>3</sup> Juan Bosch Millares: “Los hospitales de San Lázaro de Las Palmas y de Curación de la ciudad de Telde”. *Revista del Museo Canario*. Nº 41-44., Las Palmas de Gran Canaria, 1952, págs. 10-11.
- <sup>4</sup> Juan Bosch Millares: “El Hospital de San Pedro Mártir de Telde” *Revista de Historia*, Nº 56, La Laguna, 1941, pág. 322.
- <sup>5</sup> Luis Pérez Aguado: “Las ruinas de San Pedro Mártir (Telde)” *Aguayro*, número 170, Las Palmas de Gran Canaria, marzo-abril 1.987, pág. 34.
- <sup>6</sup> José de Viera y Clavijo: *Noticias de la historia general de las Islas Canarias* T. II, Goya, Santa Cruz de Tenerife, 1971, pág. 697.
- <sup>7</sup> Archivo Municipal de Telde (A.M.TL.) Histórico, Hospital de san Pedro Mártir, Cuaderno 19, fol. 1 vuelto-2 vuelto.
- <sup>8</sup> Germán Hernández Rodríguez: *Estadística de las Islas Canarias. 1793-1806. De Francisco Escolar y Serrano*. T. I, Caja Insular de Ahorros, Las Palmas de Gran Canaria, 1983, pág. 350.
- <sup>9</sup> Luis Alberto Anaya Hernández y Aurora Arroyo Doreste: “La peste de 1601-1606 en las Islas Canarias”. *Revista de Historia de Canarias*. Tomo XXXVIII, Vol. I, Nº 174, La Laguna, 1986, pp. 175-201, especialmente en pág. 179.
- <sup>10</sup> Archivo del Cabildo Insular de Gran Canaria (A.C.I.G.C.) Sin Catalogar, Actas de la Junta de Caridad, 1792-1799, 3-IX-1797, s/ fol.
- <sup>11</sup> A.C.I.G.C. Sin Catalogar, Actas de la Junta de Caridad, 1792-1799, 9-VII-1797, s/ fol.
- <sup>12</sup> Fernando Jiménez de Gregorio: “La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, Nº 14, Las Palmas de Gran Canaria, 1968, pp. 127-301, concretamente nos referimos a las págs. 149 y 228.
- <sup>13</sup> A.C.I.G.C. Sin Catalogar, Actas de la Junta de Caridad, 1792-1799, 21-VII-1793, s/ fol.
- <sup>14</sup> Archivo Histórico Provincial (A.H.P.L.P.) Libro IX de la Real Audiencia, Reales Cédulas, fol. 43 recto.
- <sup>15</sup> Juan Bosch Millares: “El Hospital de San Pedro Mártir de Telde”. *Revista de Historia*. Nº 56, La Laguna, 1941, págs. 322-325.
- <sup>16</sup> A.M.TL. Histórico, Hospital de San Pedro Mártir, Cuaderno 19, fol. 5 recto-6 recto.
- <sup>17</sup> A.M.TL. Histórico, Hospital de San Pedro Mártir, Cuaderno 19, fol. 7 recto-10 recto.
- <sup>18</sup> Germán Hernández Rodríguez: *Opus Cit.* T. I, pág. 350.
- <sup>19</sup> Juan Bosch Millares: *Los Hospitales de San Lázaro de Las Palmas y de Curación de la Ciudad de Telde*. El Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria, 1951, pág. 184.
- <sup>20</sup> A.M.TL. Histórico. Hospital de San Pedro Mártir. Sin Catalogar, fol. 1 recto-3 recto.
- <sup>21</sup> A.M.TL. Histórico. Hospital de San Pedro Mártir, Sin Catalogar, fol. 6 recto-14 recto.
- <sup>22</sup> A.M.TL. Histórico. Hospital San Pedro Mártir, Cuaderno 13, fol. 7 recto-8 recto.

- <sup>23</sup> A.M.TL. Histórico. Hospital de San Pedro Mártir, Cuaderno 9, dol. 5 recto.
- <sup>24</sup> Juan Bosch Millares: *Opus Cit.* 1952, págs. 13-14.
- <sup>25</sup> A.H.P.L.P. Real Audiencia, Leg. 5.900, 1819, fol. 1 recto y vuelto.
- <sup>26</sup> Carmelo J. Ojeda Rodríguez: “La Montaña de la Santidad (Telde)” *Aguayro*, número 161, Las Palmas de Gran Canaria, septiembre-octubre 1985, pág. 20.
- <sup>27</sup> Juan Bosch Millares: “El Hospital de San Pedro Mártir o de curación de la ciudad de Telde (Gran Canaria)”. *Medicina e Historia*, Nº 61, Barcelona, octubre 1976, págs. 17-19.
- <sup>28</sup> A.M.TL. Histórico. Hospital de San Pedro Mártir, Sin Catalogar, fol. 8 recto y vuelto.
- <sup>29</sup> A.M.TL. Histórico. Hospital de san Pedro Mártir, Hoja Suelta, s/fol.